

LA FUNDACIÓN PREVENT ADOPTA UN PLAN DE IGUALDAD PARA PLANTEAR NUEVAS FÓRMULAS DE TRABAJO EN LA EMPRESA

Esta iniciativa pionera de la Fundación cuenta con la colaboración del Departament de Treball de la Generalitat que ha subvencionado la elaboración del proyecto

El Plan de Igualdad tendrá una duración de un año y contará con una evaluación de resultados en julio de 2007

Barcelona, 24 de enero de 2007.

La Fundación Prevent ha establecido medidas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de las relaciones laborales mediante la elaboración de un Plan de Igualdad en el seno de la entidad que planteará nuevas fórmulas de trabajo. El Plan, que cuenta con una subvención del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya, tendrá una duración de un año y contará con una evaluación de resultados en julio de 2007.

El Plan de Igualdad, que comenzó a aplicarse el pasado mes de noviembre en la empresa, cuya plantilla está formada en un 90% por mujeres, consta de dos fases en las cuales se analizarán, por un lado, los datos objetivos de la fundación en materia de conciliación laboral y, por el otro, la repercusión de la situación actual en las acciones que la entidad organiza para otras empresas.

En la primera fase, se ha realizado un estudio detallado de la empresa a nivel interno a fin de obtener un diagnóstico fiel de su situación en el ámbito de la igualdad de oportunidades. Para ello, ha sido necesario efectuar pequeñas entrevistas dirigidas con el personal de la Fundación Prevent con el fin de elaborar un primer informe de las principales conclusiones y recomendaciones para el desarrollo del Plan.

En un segundo estadio del proyecto, se desarrollará una serie de criterios que incidirán más concretamente en todos los aspectos de la empresa que pueden verse afectados. En un primer momento, se implicará a la dirección en la gestión de la igualdad de oportunidades, se hará una valoración de los puestos de trabajo con el objetivo de que las categorías profesionales y las ofertas sean neutras e independientes del sexo y se promoverá la ubicación de las mujeres en cargos de responsabilidad.

Conciliación de vida laboral y familiar

A partir del mes de febrero, el Plan de Igualdad se centrará en mejorar las competencias para la igualdad de oportunidades, potenciando las capacidades de las personas para acceder a cualquier puesto de trabajo y analizando las necesidades de la plantilla en cuanto a formación, y se trabajará para una mejor distribución del tiempo que permita al personal conciliar la vida laboral y personal.

Finalmente, y en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, el Plan de Igualdad se centrará en las políticas de impacto en la Fundación en relación a la función pedagógica de ésta tanto externa como interna, la colaboración con colectivos en situación de desigualdad y la comparación con otros modelos de gestión de calidad, desarrollando un plan específico de actividades y acciones dirigidas a mejorar la RSC.

Este Plan de Igualdad tiene como objetivo erradicar las discriminaciones que pueden existir en los lugares de trabajo y que, habitualmente, sufre la mujer en temas como el salario, la escasa presencia en lugares de decisión y las pocas medidas que se aplican para compaginar los diferentes aspectos de la vida personal y laboral. El proyecto será evaluado en el mes de julio de 2007 a fin de exponer las conclusiones relativas a la eficacia y la eficiencia del Plan, así como las recomendaciones relativas a las posibles modificaciones de conductas.

Sobre FUNDACION PREVENT

Fundación Prevent, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida con el objetivo de promover y contribuir al fomento de un verdadera Cultura Preventiva, que garantice un futuro entorno laboral más seguro, derivado de una mayor concienciación social. Contribuye a la prevención de riesgos laborales desde diversas vertientes: la formación, la concienciación entre los trabajadores y empresarios de la importancia de la seguridad laboral, el apoyo a la investigación y la inserción laboral de personas que sufren una discapacidad debido a un accidente laboral.